



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO REGISTRO DE SALIDA 24 ENE. 2020 Nº Registro: 1/20 Hora:

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 1/20

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente:

"RESOLUCIÓN"

En Almería, a 24 de enero de 2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2019, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el día **29 DE ENERO DE 2020**, a las **DIEZ HORAS**, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 19 de diciembre de 2019 (extraordinaria 12/19).- (Remitida por correo electrónico).-
- 2.- Aprobación provisional de la Modificación Puntual Nº 63 del PGOU de Almería- Texto Refundido 98, para ampliación del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos.-
- 3.- Aprobación provisional de la Modificación Puntual Nº64 del PGOU de Almería- Texto Refundido 98, en el ámbito de la Ficha 7/EP del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos y artículo 9.62 de las Normas Urbanísticas.-
- 4.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2020.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente, D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 24 de enero de 2020
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fernando Gómez Garrido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	24-01-2020 08:56:08